

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Desierto.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 040. Denominación del puesto: Auxiliar de Oficina N12. Nivel: 12. Grupo: D. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Desierto.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 041. Denominación del puesto: Auxiliar de Oficina N12. Nivel: 12. Grupo: D. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Desierto.

UNIVERSIDADES

8174 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Manuel Larrán Jorge Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, de área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» (número 1228), convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 7 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Manuel Larrán Jorge Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» (número 1218), adscrito al Departamento de Economía de la Empresa, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponda.

Cádiz, 29 de marzo de 2000.—El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

8175 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a don Francisco Javier Espinosa Antón Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Filosofía», adscrita al Departamento de Filosofía.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Espinosa Antón, con documento nacional de identidad número 3.070.855, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento de «Filosofía», adscrita al Departamento de Filosofía, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 5 de marzo de 2001.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

8176 *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» a don Jaime Gómez Ortega.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 31 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), se nombra Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, a don Jaime Gómez Ortega.

Alicante, 4 de abril de 2001.—El Rector, en funciones, Carlos Barciela López.

8177 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2001, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Derecho Administrativo», Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal, a don Miguel Ángel González Iglesias.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Derecho Administrativo», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 5 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Miguel Ángel González Iglesias Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 9 de abril de 2001.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.